

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2016

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2016 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN SALA DE VIDEO CONFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EDIFICIO 40, PRIMER PISO, CUERNAVACA, MORELOS; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA.- COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.-----

POR EL ÁREA USUARIA: -----
SUB INSPECTOR JUAN SALVADOR LÓPEZ RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
C.P. MIGUEL ÁNGEL SALGADO ULLOA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

POR LOS LICITANTES: -----
GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.---
G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARÍA GUADALUPE MORENO GÓMEZ.-----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

1.- PARA PRECISAR LA **URGENCIA O NECESIDAD** DE CONTRATAR PERSONAL ARMADO, SE ACLARA QUE ES PRIORIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD UNIFICADO (HOMOLOGACIÓN DE INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS) CAPAZ DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA FACULTAD Y/O ESCUELA, EN ESTE SENTIDO EL ANÁLISIS DE RIESGOS REALIZADO A LAS ESCUELAS FORÁNEAS, NOS MUESTRAN UNA MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A CUESTIONES ANTROPOGÉNICAS E INCIDENCIAS DELICTIVAS, POR LO QUE DE MANERA INTEGRAL SE HA PROPUESTO PARA ÉSTAS, MAYORES RECURSOS TECNOLÓGICOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA IMPLEMENTACIÓN O REPARACIÓN DE BARDAS Y MALLAS PERIMETRALES, CAMARIZACIÓN, ALUMBRADO Y PERSONAL ARMADO.-----

2.- LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA UNIVERSITARIA, PREVIO A LA PRESENTE LICITACIÓN ELABORÓ UN ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD (ANÁLISIS DE RIESGOS) A FIN DE

CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO CON EL QUE SE DETERMINÓ; NÚMERO DE ELEMENTOS, HORARIOS DE SERVICIOS Y NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, ENTRE ELLAS VULNERABILIDAD.-----

3.- BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" PARA SERVICIOS DE PERSONAL ARMADO, LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON: a. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LA SIGUIENTE MODALIDAD: 1. LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA, b. CONTAR CON PERMISOS Y REGISTROS OFICIALES QUE VALIDEN EL USO Y LA PORTACIÓN DEL ARMA DE FUEGO; SE ACLARA QUE LA SEDENA ES MUY RIGUROSA CON LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES, DE MANERA QUE SI LA EMPRESA NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS VIGENTE, PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA PARA LA PORTACIÓN DE ARMA, EN CONSECUENCIA DE MANERA LISA Y LLANA LA SEDENA NO OTORGARÍA DICHA LICENCIA.-----

4.- BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" PARA SERVICIOS DE PERSONAL ARMADO, LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON: TIPO DE ARMA: a. ARMA CORTA TIPO ESCUADRA, NO SE PROPORCIONAN MAYORES ESPECIFICACIONES, TODA VEZ QUE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS VIGENTE, EN SU ARTÍCULO 9o. TEXTUALMENTE SEÑALA: **"PUEDEN POSEERSE O PORTARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR ESTA LEY, ARMAS DE LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: I.- PISTOLAS DE FUNCIONAMIENTO SEMI-AUTOMÁTICO DE CALIBRE NO SUPERIOR AL .380 (9MM.), QUEDANDO EXCEPTUADAS LAS PISTOLAS CALIBRES .38 SÚPER Y .38 COMANDO, Y TAMBIÉN EN CALIBRES 9 MM. LAS MAUSSER, LUGER, PARABELLUM Y COMANDO, ASÍ COMO LOS MODELOS SIMILARES DEL MISMO CALIBRE DE LAS EXCEPTUADAS, DE OTRAS MARCAS. II.- REVÓLVVERES EN CALIBRES NO SUPERIORES AL .38 ESPECIAL, QUEDANDO EXCEPTUADO EL CALIBRE .357 MAGNUM"**, POR LO QUE LA UNIVERSIDAD NO TIENE OBJECCIÓN EN CUANTO AL MODELO O LAS CARACTERÍSTICAS DEL ARMA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA NORMA CITADA.-----

5.- EN CUANTO A LOS LÍMITES TERRITORIALES PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS, EN EL ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" APARECE LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ARMADO EL CUAL PERMANECERÁ INTRAMUROS EN CADA UNA DE ESAS SEDES UNIVERSITARIAS, EN DICHA TABLA SE SEÑALA ADEMÁS LA DIRECCIÓN Y EL NOMBRE DE LA FACULTAD; EN CONSECUENCIA, LA EMPRESA GANADORA TENDRÍA QUE REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA SEDENA HASTA EL MOMENTO EN QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO.-----

6.- RESPECTO A QUE EL ARMA QUE OCUPE EL GUARDIA CUENTE CON CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS, EL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS VIGENTE, ESTABLECE: **"LA POSESIÓN DE TODA ARMA DE FUEGO DEBERÁ MANIFESTARSE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA EL EFECTO DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS"**, CON EL PRESENTE FUNDAMENTO LA SEDENA BUSCA MOTIVAR A TODA AQUELLA PERSONA QUE POSEE UN ARMA DE FUEGO PARA QUE LA

REGISTRE ANTE ESA MISMA DEPENDENCIA, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE AL OTORGAR UNA LICENCIA, ES PORQUE TODOS ESTOS TRÁMITES PROCEDIMENTALES HAN SIDO AGOTADOS.-----

7.- BASES DE LICITACIÓN, APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, REQUISITO CARTILLA MILITAR, PARA EFECTOS DE LA PORTACIÓN DE ARMA EN LOS SERVICIOS ASÍ REQUERIDOS, LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN SU ARTÍCULO 26, INCISO B, ESTABLECE QUE EN EL CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL, MISMO REQUISITO QUE EN ANTERIORES PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DEL MISMO RUBRO, HA SIDO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.-----

8.- BASES DE LICITACIÓN, APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, REQUISITO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SE ACLARA QUE SERÁ LA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), SIN EMBARGO, EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN SE PRESENTAN DIVERSAS OPCIONES PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON ELLA (EN CASO DE NO TENERLA POR OTRAS CUESTIONES).-----

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL ACTUAL; EL LICITANTE **GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.** PRESENTÓ SUS PREGUNTAS DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRANDO COMO HORA DE SU RECEPCIÓN LAS 11:35 HORAS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL ACTUAL, POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REALIZADAS POR EL LICITANTE: -----

----- PREGUNTAS DE GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V. -----

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL SERVICIO PUEDE COMPRENDER 2 PARTIDAS, UNA PARA PERSONAL ARMADO Y UNA PARA PERSONAL NO ARMADA.-----

RESPUESTA: APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN, APARTADO I. GENERALES, NUMERAL 1. OBJETO. ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" DISTRIBUIDO EN PARTIDA ÚNICA, POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI EN LA PRESENTE LICITACIÓN DOS O MÁS LICITANTES PUEDEN PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA.-----

RESPUESTA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, EL ESTATUTO UNIVERSITARIO EN VIGOR Y LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y POR CUESTIONES DE OPERATIVIDAD SE REQUIERE QUE SEA UNA MISMA EMPRESA LA DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.-----

3.- COSTO DE LAS BASES. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI DEBE PRESENTARSE COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LAS BASES U ORIGINAL DEL RECIBO OFICIAL DE TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.-----

RESPUESTA: APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN, APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 5. COSTO DE LAS BASES, LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA.-----

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO BASTARÁ EXHIBIR LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, CUANDO LAS EMPRESAS PRESTEN SERVICIOS EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCLUYENDO EL ESTADO DE MORELOS.-----
LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL Y ESTE REQUISITO RESTRINGE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.-----

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "ADEMÁS, DEBERÁN EXHIBIR LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, PARA OPERAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 59. ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, LOS PARTICULARES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN, VIGILANCIA O CUSTODIA DE PERSONAS, LUGARES O ESTABLECIMIENTOS, DE BIENES O VALORES, INCLUIDO SU TRASLADO, O SERVICIOS DE SISTEMAS DE ALARMAS; DEBERÁN OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y EL REGISTRO DE LA SECRETARÍA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN FEDERAL, LOS PARTICULARES AUTORIZADOS DEBERÁN CUMPLIR ADEMÁS LA REGULACIÓN QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA".-----

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), VIGENTE, PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA Y LOS PERMISOS Y REGISTROS OFICIALES VIGENTES QUE VALIDEN EL USO Y LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, CARTA DE

RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) Y CARTA QUE LA RECOMIENDE COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A EMPRESAS.-----
PREGUNTA UNO.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE ACLARE SI PODRÁ PRESENTARSE LA LICENCIA PARTICULAR INDIVIDUAL DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, O EN SU DEFECTO SI EL SERVICIO DE PERSONAL ARMADO PUEDE SUB ARRENDARSE.-----

RESPUESTA: APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" PARA SERVICIOS DE PERSONAL ARMADO, LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON: a. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO EN LA SIGUIENTE MODALIDAD: 1. LICENCIA PARTICULAR COLECTIVA, EL SERVICIO DE PERSONAL ARMADO NO PUEDE SUBARRENDARSE.-----

PREGUNTA DOS.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA CARTA DE RECOMENDACIÓN DEBE SER EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TODA VEZ QUE DICHA ENTIDAD COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ IMPEDIDA DE EMITIR CUALQUIER RECOMENDACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE PARTICULARES QUE OFREZCAN UNA VENTAJA SOBRE EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.-----

RESPUESTA.- SE EXCLUYE DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL REQUISITO CARTA DE RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, ASIMISMO SE SUPRIME DE LAS CAUSAS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.-----

6.- VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE EL PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TODA VEZ QUE EN DIVERSO PUNTO SEÑALA DESCRIPCIÓN GENÉRICA: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO DEL 01 DE ABRIL DE 2016 AL 01 DE ABRIL DE 2017, EN EL CAMPUS CHAMILPA, SEDES METROPOLITANAS Y CAMPUS FORÁNEOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA.-----
POR LO CUAL SE ADVIERTE QUE EXISTEN DOS FECHAS PARA INICIO Y TERMINACIÓN DEL SERVICIO SOLICITANDO SE ACLAREN DICHAS FECHAS.-----

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN, APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 3. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. A) VIGENCIA: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE LAS 8:00 (OCHO) HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) Y HASTA LAS 8:00 (OCHO) HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE).-----

7.- RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. B) ANTECEDENTES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD (10 PUNTOS) EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PERSONAL DESIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO HA COMETIDO ALGÚN HECHO DELICTIVO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIDAS

POR AUTORIDAD COMPETENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE PODRÁ EXHIBIR UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DONDE CERTIFIQUE NUESTRO PERSONAL NO SE HA VISTO INVOLUCRADO O COMETIDO ALGÚN HECHO DELICTIVO.-----

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES DE LICITACIÓN, APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1.1 RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, CONCEPTOS A EVALUAR III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO B) ANTECEDENTES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PERSONAL DESIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO HA COMETIDO ALGÚN HECHO DELICTIVO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL EXPEDIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE, INFORMACIÓN QUE SERÁ COMPROBADA POR LA CONVOCANTE, NO SE OTORGARÁ PUNTAJE, CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.-----

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ORDINAL 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2016, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.-----

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

NO HA LUGAR A CELEBRAR OTRA JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE MANERA PRESENCIAL, EN SALA DE VIDEO CONFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, EDIFICIO 40, PRIMER PISO EN CUERNAVACA, MORELOS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON.-----

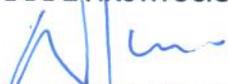
SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"



LIC. WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

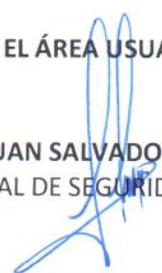


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



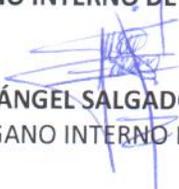
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

"POR EL ÁREA USUARIA"



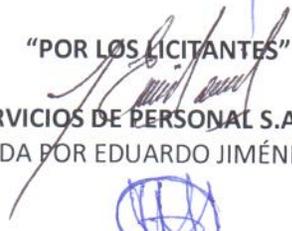
SUB INSPECTOR JUAN SALVADOR LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



C.P. MIGUEL ÁNGEL SALGADO ULLOA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR LOS LICITANTES"



GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR EDUARDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ



G.S.P.A. GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA Y ADIESTRAMIENTO S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR MARÍA GUADALUPE MORENO GÓMEZ